MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2345 / 1

TEMUCO, 21 SEP 2021

VISTOS

1.- La solicitud presentada por la Empresa Constructora Andes y Cía. Ltda., Rut N° 78.519.040-K, solicitando extender la autorización de ocupación de espacio público con cierre perimetral de obra y andamios, acogiéndose al beneficio de exención del pago de derechos municipales dispuesto en el título VII, Art. 14 bis, de la Ordenanza Local N°02 de fecha 24.12.1993, sobre Derechos Municipales que señala: "cuando se tratare de obras de infraestructura urbana cuyo desarrollo tenga un claro beneficio al interés general y desarrollo local, la Municipalidad podrá establecer una exención de hasta un 100 % del pago de este Derecho a quienes desarrollen estas obras de interés comunal."

2.- El contrato de "***OBRA REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL, TEMUCO".***

3.- Lo señalado en el Titulo VII, art 14 bis. Que indica "El uso, ocupación y explotación mediante concesión del subsuelo de Bienes Nacionales de Uso Público, estará gravado con un Derecho equivalente a 0,5 UTM mensual por cada 100 m2 (metros cuadrados) o la proporción que corresponda si se tratase de una superficie inferior. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se tratare de obras de infraestructura urbana cuyo desarrollo tenga un claro beneficio al interés general y desarrollo local, la Municipalidad podrá establecer una exención de hasta un 100 % del pago de este Derecho a quienes desarrollen estas obras de interés comunal."

4.- El Ordinario Nº 1191 de fecha 07/09/2021, de la Dirección de Obras Municipales al señor Alcalde.

5.- La Providencia y timbre de alcaldía estampada en el Oficio Nº 1191 de fecha 07/09/2021 del señor Alcalde.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2297578

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO

1.- Autorícese la rebaja de derechos municipales estipulada en el Titulo VII, Art 14 bis, de la Ordenanza Local de Derechos Municipales Nº 002 de 1993, y sus modificaciones posteriores, en un 100% por tratarse de obras de infraestructuras urbana cuyo desarrollo tenga un claro beneficio al interés general y desarrollo local denomina "**OBRA REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL, TEMUCO**". Por lo tanto, la Empresa Constructora Andes y Cía. Ltda., Rut 78.519.040-K deberá implementar constantemente las medidas de seguridad de la obra y hacia los peatones que transiten por el lugar, manteniendo las vías de circulación disponibles limpias y ordenadas. En caso de no cumplir con lo indicado, la Dirección de Obras Municipales, podrá cursar a la Empresa Constructora Andes y Cía Ltda Rut nro. 78.519.040-K las infracciones que correspondan al juzgado de Policía Local.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR./CFB/PPM/ppm.
Distribución:
- Empresa Constructora Andes y Cía Ltda.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Unidad Inspección DOM
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Of. Partes.